Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

**MATRIZ DE RIESGOS - CAPACITACION AVALUADORES**

| La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Impacto despues del tratamiento | | | | | | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | CLASE | PUBITE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | Valoración del Riesgo | CATEGORÍA | ¿A quien se le asigna ? | Tratamiento / Controles a ser implementados | PROBABILIDAD | IMPACTO | Valoración del Riesgo | CATEGORÍA | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | Persona Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se termina el tratamiento | Como se realiza el monitoreo ? | Periodicidad? Cuando? |
| 1 | General | Interno | Planeación | Riesgos operacionales | Cuando se presentan fallas en la concreción de la necesidad, reflejandose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los estudios previos y la documentos del proceso. | Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato. | Probable | Moderado | 7 | Riesgo Alto | DEAJ – CONTRATISTA | Revisión, control y seguimiento permanente durante la identificación de la necesidad y en el proceso de planeación del proceso contractual, tanto de la unidad técnica como de la unidad de Compras, con el fin de conocer los detalles técnicos y legales que garanticen procesos eficientes tanto para la entidad como para el contratista. Los interesados en el proceso contractual deberán hacer sus comentarios respecto a los estudios previos, estudios del sector, mercado y pliego de condiciones. De ser necesario se harán las respectivas modificaciones en los documentos previos. | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo medio | SI | División de estructuración y la unidad técnica responsable. | Desde la estructuración de estudio previo | Hasta la fecha maxima de expedición de adendas | El monitoreo se realiza con el apoyo entre las unidades Compras Públicas y unidad tecnica durante la etapa de planeación. | Semanal (Previo inicio del proceso de estructuración) |
| 2 | General | Interno | Planeación | Operacional | Documentos inadecuado, o requisitos del proceso imprecisos. | Retrazos o suspensión del proceso de contratación. | Raro | Menor | 3 | Riesgo Bajo | DEAJ | Revisión jurídica y técnica de la Invitación y de los requisitos de participación y evaluación del proceso de selección, y corregir de manera que garanticen la selección objetiva y transparente. | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | La Unidad de Contratación y demás Unidades involucradas en la Fase Preparatoria del proceso selectivo de Contratista. | A partir la apertura del proceso | Hasta la fecha maxima de expedición de adendas | El monitoreo se realiza con el apoyo entre las unidades Compras Públicas y unidad tecnica durante la etapa de planeación. | Semanal |
| 3 | General | Externo | Selección | Jurídico | Riesgo derivado de la declaratoria de desierto. | Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad. | Raro | Menor | 3 | Riesgo Bajo | DEAJ | Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección, permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual. | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | División de estructuración y la unidad técnica responsable. | Desde la publicación de los estudios previos | Hasta la aceptación de la oferta | Mediante consultas en SECOP II por la División de estructuración | Semanal |
| 4 | General | Externo | Selección | Jurídico | Inhabilidad sobreviniente del contratista | Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad (Demoras en el proceso de selección. Demora en el inicio de ejecuión) | Posible | catastrófico | 8 | riesgo extremo | CONTRATISTA | Verificación periodica de los reportes de otras entidades a través del Registro Unico de Proponentes, como tambien consulta en la procuraduria y contraloria previa firma del contrato. En caso tal se deberán hacer efectivas las garantías y/o retirarse del proceso de selección | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | División de estructuración y la unidad técnica responsable. | Desde la selección del contratista | Hasta la culminación del contrato | Requiriendo al contratista periodicamente para que allegue el RUP actualizado y asi verificar los reportes que otras entidades hayan realizado. | Semanal (mensual) |
| 5 | General | Externo | Selección | Económico | Precio artificialmente bajo sin justificación | Aumento en el presupuesto oficial de la entidad, mala calidad de los productos/servicios, incumplimiento del objeto contractual | Improbable | moderado | 5 | Riesgo medio | CONTRATISTA | Analizar las ofertas economicas de forma tal que se logre identificar la posible existencia de precios artificialmente bajos. De encontrar inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guia de Colombia Compra. De ser necesario, la entidad debera solicitar explicaciones que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado. La oferta podrá ser rechazada de no contar con una justificación valida para la entidad. | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo bajo | SI | Unidad encargada del proyecto división de estructuración. | Desde la apertura de ofertas economicas | Hasta la publicación del informe de evaluación economica | Verificación de precios a partir de la Guia de Colombia Compra Eficiente | Una vez se reciben las ofertas económicas |
| 6 | General | Externo | Selección | Operacional | Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato. | Genera mora en la ejecución del contrato. | Raro | Menor | 3 | Riesgo Bajo | DEAJ | Verificación minuciosa de los requisitos establecidos en la invitación. Se deberán atender las observaciones de forma oportuna | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo bajo | SI | División de Estructuración y Contratos | Desde la selección del contratista | Hasta el inicio de la ejecución del contrato | Verificando la información de SECOP II y correspondencia con solicitudes | Semanal |
| 7 | General | Externo | contractual | Jurídico | El adjudicatario se rehusa a la aceptación de la oferta | Genera mora en la ejecución del contrato. | Raro | Menor | 3 | Riesgo Bajo | CONTRATISTA | Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | División de Contratos | Desde el plazo maximo de firma del contrato | Hata la fecha maxima para la aceptación de la oferta | Al momento de adjudicado el contrato, el adjudicatario tiene maximo 5 dias para suscribir el contrato. | Una vez dentro de los 5 dias previos a la aceptación de la oferta en el proceso contractual. |
| 8 | General | Externo | contractual | Regulatorio | Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas); esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes. | Afecta la ejecución del contrato y le lleva a asumir los sobrecostos necesarios para cumplir las nuevas obligaciones. | Raro | Mayor | 6 | Riesgo Medio | DEAJ – CONTRATISTA | Periodica verificación por todas las Unidades de las DEAJ del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual. Se contemplará la posibilidad de ajustar el contrato y las obligaciones según el caso. | Raro | Moderado | 4 | Riesgo bajo | SI | Unidad de Planeación, Unidad de Contratación y Unidad técnica. | Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad externa a las partes del contrato. | Hasta la aceptación de la oferta | Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución, verificar periodicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros ambitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal el contrato. | Mensual |
| 9 | General | Interno | contractual | Operacional | Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho. | Retarda o paraliza la ejecución del contrato | Improbable | Mayor | 6 | Riesgo Alto | CONTRATISTA | Exigir al contratista como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que esta obligado el contratista y la garantia de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales, se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras) | Raro | mayor | 5 | Riesgo Medio | SI | Supervisor del contrato | Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato. | Posterior culminación del contrato por caducidad | La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones. | Mensual |
| 10 | General | Interno | contractual | Operacional | Incumplimiento del contrato.<br>-El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.<br>-El cumplimiento tardio o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;<br>-Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales. | Retardo, omisión en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados , es decir incumplimiento del contrato. | Posible | Mayor | 8 | riesgo extremo | CONTRATISTA y SU GARANTÍA | el supervisor debera verificar el cumplimento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento a la Unidad de Compras Contratación. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista. | Raro | mayor | 5 | Riesgo Medio | SI | Supervisor del contrato | desde el inicio de la ejecución del contrato | Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones. | La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones. | Mensual |
| 11 | General | Externo | Ejecución | naturaleza | Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda) | Retarda o paraliza la ejecución del contrato. | Raro | Mayor | 6 | Riesgo Medio | DEAJ – CONTRATISTA | Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato. | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | Supervisor del contrato | desde el inicio de la ejecución del contrato | Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones. | La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones. | Mensual |
| 12 | General | Interno | Ejecución | Operacional | El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él. | Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes. | Raro | Mayor | 6 | Riesgo Medio | Contratista | La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo de la División de contratos en caso de ser requerido. | Raro | Moderado | 4 | Riesgo Bajo | NO | El Supervisión y la Unidad Encargada del proyecto. | Desde la solicitud o requerimiento de la entidad o ente de control. | Hasta la entrega de las aclaraciones correspondientes, hacer efectiva la garantía correspondiente del contrato o el vencimiento de las mismas. | Seguimiento del Supervisor, al cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista. | Permanente |
| 13 | General | Interno | Contractual | Operacional | Aquellos Riesgos emanados de la mayor duración del contrato: consisten en la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por lo cual es necesario que el personal con que se cuenta deban seguir siendo empleados en la ejecución del mismo, lo que produce mayores costos al contratista. Estos riesgos deben ser asumidos por la parte responsable de que la ejecución del contrato se prolongue. Si es por fuerza mayor, debe resolverse de acuerdo con esta teoría. | Tarda la entrega y la culminación del objeto contractualmente establecido. | Posible | Mayor | 8 | Riesgo Extremo | CONTRATISTA | A través del supervisor, y la Unidad Técnica se verificará y vigilará la ejecución contractual determinando permanentemente el cumplimiento debido a las obligaciones contractuales según cronogram de ejecución | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | Supervisor del contrato | A partir de que se genera o presenta la necesidad de prolongar la duración del contrato. | Hasta su culminación y consecución efectiva del contrato. | La supervisión del contrato realizará el monitoreo permanente del cumplimiento obligacional de tal forma que se determina o se establezca las razones que | Mensual |
| 14 | General | Interno | Contractual | Operacional | Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debía efectuar.<br>Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él al ganar el proceso de selección y firmar el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual. | Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad | Raro | catastrófico | 6 | Riesgo Alto | CONTRATISTA | El supervisor verificará permanentemente el cumplimiento y ejecución del contrato en sitio e informará de presentarse cualquier novedad a la DEAJ. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras) | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | Supervisor del contrato | Desde el inicio del contrato | Hasta el recibo y entrega del objeto del contrato | Seguimiento del supervisor y la Unidad Técnica solicitud de informes de avance del contrato. | Mensual |
| 15 | General | Interno | Contractual | Jurídico | Riesgos derivados del no pago o constitución de garantías y seguros: La constitución de garantías y seguros es obligación del contratista, tal como se establece en el pliego de condiciones; por tanto, si no los suscribe, los riesgos que se generen por su no constitución o ampliación, corren por cuenta del contratista. | Demora en el inicio o ejecución del contrato. | Raro | moderado | 4 | Riesgo Bajo | CONTRATISTA | La División de Contratos dentro de los plazos perentorios y preclusivos asegurara la suscripción , registro presupuestal y aprobación de la garantía previo a informar y autorizar el inicio del contrato. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras). | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | División de contratos | Desde la aceptación de la oferta | Hasta el registro y aprobación de la garantía | Requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripción y constitución de polizas el cumplimiento de tales requisitos de ejecución. | Semanal |
| 16 | General | Interno | Contractual | Jurídico | Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Estos riesgos hacen referencia al acaecimiento de accidentes laborales y enfermedades profesionales, es decir, que se presenten con ocasión del trabajo que se está realizando. Las normas laborales y de seguridad social establecen la normatividad en este campo, así como los derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores. La afiliación de riesgos profesionales hace parte de la seguridad social que se le debe garantizar a todo trabajador, la cotización a riesgos profesionales debe hacerla en su totalidad la empresa, por lo que es una obligación del contratista mantener asegurados a sus trabajadores por el término que dura el contrato o están vinculados con esta. | Causan retrasos y/o paralización de algunas actividades que afectan la continua ejecución contractual | Posible | Mayor | 7 | Riesgo Alto | CONTRATISTA | Garantizar el cumlimiento de normas vigentes de seguridad en el trabajo. Constuir y mantener vigente la garantía de cumplimiento. | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | SI | Supervisor del contrato | Desde el inicio de la ejecución | Hasta la liquidación del contrato | Aprobación de la póliza respectiva de cumplimiento y monitoreo permanente | Semanal |
| 17 | Específico | Externo | Ejecución | Operacionales | Variaciones de las condiciones previstas respecto de la planeación efectuada | Demoras en el inicio de la ejecución contractual o durante la ejecución | Raro | Mayor | 5 | Riesgo medio | CONTRATISTA | Seguimiento constante por parte del supervisor y la unidad técnica al cumplimiento de los objetivos. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras) | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | NO | Supervisor del contrato y unidad técnica | Desde la suscripción del contrato | Hasta la liquidación del contrato | Control y mejoramiento continuo. | Según cronograma de ejecución |
| 18 | Específico | Externo | Ejecución | Operacionales | Inasistencia a reuniones de definición de detalles técnicos. | Deficiencia en la definición de los requerimientos técnicos. | Raro | Mayor | 6 | Riesgo medio | CONTRATISTA | Designar personas idóneas para el cumplimiento de Cronogramas. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras) | Raro | Insignificante | 1 | Riesgo bajo | SI | Supervisor del contrato y unidad técnica | A partir de la aceptación de la oferta | Hasta la liquidación del contrato. | La supervisión verificará el cumplimiento | Permanente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | General | Externo | Ejecucion | Operacionales | Riesgo de deserción o reprobación de los servidores judiciales: | Si los discentes no finalizan el curso o no aprueban los exámenes de suficiencia, la entidad no logrará contar con el personal certificado necesario para realizar los avalúos de manera directa, lo que obligaría a mantener la tercerización del servicio y afectaría el beneficio funcional esperado | Posible | Mayor | 7 | Riesgo Alto | DEAJ | Para asegurar que los 19 servidores culminen el proceso, la entidad ha establecido controles de supervisión estrictos:<br><br>Seguimiento de la supervisión: El supervisor tiene la obligación de verificar que los servidores inscritos culminen y aprueben efectivamente el curso<br>.<br>Medidas administrativas: En caso de que un discente no finalice o no apruebe, el supervisor debe informar al jefe inmediato para que se adopten las medidas pertinentes por parte de la autoridad competente<br>.<br>Calidad académica: Se exige que el programa tenga una intensidad mínima de 700 horas y cumpla con los requisitos de la Ley 1673 de 2013 para asegurar la | Improbable | Menor | 4 | Riesgo bajo | SI | Supervisor del contrato | A partir de la aceptación de la oferta | Hasta la liquidación del contrato. | La supervisión verificara el cumplimiento | Permanente |
| 20 | General | Externo | Ejecucion | Operacionales | Fallas técnicas en la plataforma virtual de capacitación: | Existe el riesgo de que la plataforma sufra caídas constantes o no brinde el soporte técnico oportuno, lo que generaría retrasos en el cronograma de ejecución, el cual tiene una intensidad horaria exigente de 700 horas en un plazo de 4 a 6 meses | Posible | Mayor | 7 | Riesgo Alto | CONTRATISTA | El contrato impone responsabilidades tecnológicas directas al contratista para evitar interrupciones:<br><br>Disponibilidad y soporte: Es una obligación específica suministrar una plataforma virtual garantizando su funcionamiento permanente y brindando soporte técnico oportuno a los usuarios<br>.<br>Garantía de calidad: Se exige un amparo de Calidad del Servicio por el 10% del valor del contrato, el cual cubre a la entidad ante perjuicios causados por deficiencias en la prestación del servicio | Improbable | Menor | 4 | Riesgo bajo | SI | Supervisor del contrato | A partir del inicio de la ejecución del contrato | Hasta la liquidación del contrato. | La supervisión verificara el cumplimiento | Permanente |
| 21 | General | Externo | Ejecucion | Operacionales | Incumplimiento en el trámite de inscripción ante el Registro Abierto de Avaluadores (RAA): | El contratista no brinde la asesoría adecuada para el cargue de documentos o no asuma oportunamente los costos administrativos derivados, impidiendo que los servidores, aun habiendo aprobado la capacitación, queden legalmente facultados para ejercer la actividad valuadora | Posible | Mayor | 7 | Riesgo Alto | CONTRATISTA | La estructura de pagos y las obligaciones de acompañamiento están diseñadas para asegurar el resultado final:<br>Pago contra resultado: El segundo pago del contrato está condicionado al número de personas efectivamente inscritas en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA)<br>Esto incentiva al contratista a completar con éxito el trámite.<br>Acompañamiento integral: El contratista debe realizar el trámite completo, incluyendo el cargue de documentos y asesoría en formularios ante la Entidad Reconocida de Autorregulación (ERA) correspondiente | Improbable | Menor | 4 | Riesgo bajo | SI | Supervisor del contrato | A partir del inicio de la ejecución del contrato | Hasta la liquidación del contrato. | La supervisión verificara el cumplimiento | Permanente |
| 22 | General | Externo | Ejecucion | Operacionales | Insuficiencia presupuestal por fluctuación de tarifas del RAA: | Si al momento de la inscripción efectiva de los 19 servidores las tarifas de las ERA han aumentado por encima de lo estimado en el presupuesto oficial de $174.690.940, se podría presentar una dificultad económica para cubrir la totalidad de las inscripciones | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | DEAJ | La entidad realizó una planeación financiera preventiva basada en estudios de mercado:<br>Precios techo: Para el rubro de inscripción en el RAA, se tomaron como referencia los valores más altos de las plataformas ANA o ARAV, con el propósito de mitigar el riesgo de desfinanciación ante posibles aumentos en las tarifas<br>.<br>Presupuesto integral: El valor estimado de $174.690.940 ya incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley que se generen hasta la liquidación<br><br>Haciendo efectiva las pólizas y/o con la imposición de las multas y/o sanciones a que haya lugar y la implementación de las medidas para erradicar o minimizar la probabilidad del riesgo y de aquéllas que aseguren la continuidad y finalización de la ejecución contractual. | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo | SI | Supervisor del contrato | A partir del inicio de la ejecución del contrato | Hasta la liquidación del contrato. | La supervisión verificara el cumplimiento | Permanente |
| 23 | General | Externo | Ejecucion | Operacionales | Rotación o retiro de personal capacitado antes de generar el beneficio institucional | Si los servidores de la Unidad de Infraestructura Física o del Grupo de Proyectos Especiales se retiran del cargo poco tiempo después de obtener su registro en el RAA, la entidad perdería la capacidad técnica instalada que buscaba fortalecer, quedando nuevamente en una situación de vulnerabilidad para la valoración de sus bienes inmuebles | Posible | Mayor | 7 | Riesgo Alto | DEAJ | Aunque el retiro de un servidor es un evento externo, la entidad define criterios para proteger la inversión:<br>Justificación del beneficio funcional: Se establece que el provecho institucional se materializa desde que el servidor aplica los conocimientos en sus labores diarias, por lo que el retiro posterior no configura un detrimento patrimonial<br>.<br>Fortalecimiento de la capacidad interna: Al capacitar a personal de planta (Unidad de Infraestructura y Grupo de Proyectos Especiales), se busca evitar la tercerización y reducir costos recurrentes, optimizando la gestión mientras el personal permanezca vinculado. | Improbable | Menor | 5 | Medio | SI | Supervisor del contrato | Durante la ejecución del contrato, al inicio de cada etapa y/o fase que corresponda del Proceso de Selección. | Hasta la liquidación del contrato. | La supervisión verificara el cumplimiento | Permanente |